

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19129 *Anuncio de subasta notarial de la Notaría doña Amparo Mundi Sancho.*

Doña Amparo Mundi Sancho, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto,

Hago saber: Que en mi Notaria, sita en Sagunto-Puerto, avenida 9 de Octubre, número 81, piso primero, puerta segunda, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Veintidós.- Vivienda en sexta planta alta, ático, puerta 21, del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle San Pedro, número 86. Superficie útil aproximada ciento un metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda, mirando su fachada a la calle Sepúlveda: frente, vuelo sobre la terraza de la puerta 18 y terraza pisable de uso exclusivo para esta vivienda; derecha, Cipriano González y patio de luz; izquierda, vuelo solar de Manuel Oliva y patio de luz; y fondo, viviendas puertas 20 y 22, pasillo de acceso y patios de luz. Cuota de participación.- 3,38 %. Inscripción.- inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto número uno, al tomo 2120, libro 545, folio 97, finca 30.138, inscripción 9ª.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaria: La Primera subasta el 28 de Junio de 2010 a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta mil ochocientos euros (180.800,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 26 de Julio de 2010, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 7 de septiembre de 2010, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 14 de septiembre de 2010, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sagunto, 13 de mayo de 2010.- La Notario, Amparo Mundi Sancho.

ID: A100040890-1